

# PROYECTO DE LEY A TRATAR EN LA SESIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**PRESENTA (NOMBRE Y APELLIDO):** FRANCISCO MURAGLIA

**BLOQUE:** FPV-PJ (PRESIDENTE)

**PARTIDO:** UNIDAD CIUDADANA

**NOMBRE DE LA LEY:** REINTEGRACIÓN DE INVESTIGADORES DEL CONICET AL CIRCUÍTO LABORAL

**FUNDAMENTOS PARA QUE ESTA LEY SE TRATE:**

A principios del corriente año, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) sufrió un recorte presupuestario brutal, que significó el despido del 83% de los científicos presentados en 2018.

Ésta problemática se venía anunciando cuando en el año 2018 sólo se habilitaron 450 cupos para nuevos investigadores, número que fue ampliamente superado, con 2500 presentaciones.

El vigente sistema de cupos revela su carácter expulsivo, ya que no toma en cuenta a los científicos que se encuentran trabajando ni las líneas de investigación que desarrollan.

Durante los años 2014 y 2015, se mantuvieron ingresos por 900 cupos anuales, cantidad que desde el ciclo 2016 hasta el actual se redujo a la mitad, formando parte de la política del ajuste.

El CONICET le ha dado avances científicos de una importancia masiva a la Argentina y al mundo, como es el caso de los siguientes investigadores:

- Vanina Martínez (ICIC, CONICET-UNS) reconocida por la revista IEEE Intelligent Systems como una de las diez promesas mundiales en el campo de la inteligencia artificial.
- Dora Barrancos (Directora del CONICET en Cs y Humanidades) recibió por parte del Senado la Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento por su labor en pos de la igualdad de género.
- Dra. Silvia Goyanes (IFIBA, CONICET-UBA) ganadora del Premio Nacional L'Oréal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia" por su labor dedicada a generar filtros que contribuyan a mitigar la contaminación del agua.

Éstos son algunos de los 29 premiados en el balance 2018 de los logros del CONICET. Se ha citado éste último año para demostrar que el presente proyecto no prioriza el partidismo, sino el desarrollo científico para una Argentina mejor.

Debido a la inmensa importancia de la ciencia y del avance de la misma, consideramos que es fundamental que los más jóvenes puedan tener acceso a la historia de la misma y a los descubrimientos más recientes y relevantes del mundo de la ciencia. Por lo que éste proyecto de ley propone que cada 10 de Abril (Día mundial de la ciencia según la UNESCO en

conmemoración del nacimiento del médico y farmacéutico argentino Bernardo Houssay, ganador del premio Nobel de Medicina 1947) se lleve a cabo una jornada informativa en todos los establecimientos educativos de nivel primario y secundario.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- 1. AMPLIAR EL NÚMERO DE CUPOS ANUALES EN EL CONICET PARA PROYECTAR UN SISTEMA MÁS INCLUSIVO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**
- 2. GARANTIZAR UN PRESUPUESTO MAYOR AL CONICET, YA QUE EL OTORGADO ACTUALMENTE NO ES SUFICIENTE PARA COSTEAR TODAS LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE TANTOS AVANCES NOS HAN DADO A LO LARGO DE LOS AÑOS.**
- 3. CREAR UN LISTADO EN EL CUAL SE EXPONGA EL PERFIL DE CADA INGRESANTE, SUMADO A SU PROYECTO PRESENTADO Y SUS LOGROS ADQUIRIDOS EN LA MATERIA, ÉSTE SE POSTEARÁ EN UNA PÁGINA WEB DE INGRESO PÚBLICO PARA QUE CUALQUIER CENTRO DE INVESTIGACIÓN QUE BUSQUE PROFESIONALES PUEDA ENCONTRARLOS MÁS FÁCILMENTE.**
- 4. INFORMAR A LOS JÓVENES DE LOS NIVELES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, LA HISTORIA DE LA MISMA EN NUESTRO PAÍS Y EL MUNDO, Y LOS AVANCES MÁS RECIENTES Y RELEVANTES DE LA MISMA.**

## **[PROYECTO DE LEY DE REINTEGRACIÓN DE INVESTIGADORES DEL CONICET AL CIRCUÍTO LABORAL]**

### **CAPÍTULO I TÍTULO I**

ARTÍCULO 1º: Amplíese el número de cupos de 450 anuales a un mínimo de 900 en el ciclo 2020, con el objetivo de continuar con este proceso a lo largo de los años venideros hasta alcanzar 2.000 cupos anuales en 2030.

ARTÍCULO 2º: Auméntese el presupuesto del CONICET en \$3.250.000.000.

ARTÍCULO 3º: Adjúntese un listado en el cual se exponga el perfil de cada ingresante, sumado a su proyecto presentado y sus logros adquiridos en la materia, para que mediante ésta herramienta los centros de investigación puedan encontrar profesionales acordes a lo que buscan y los profesionales presentes en el mismo, podrán encontrar un medio para llevar a cabo su proyecto, en caso de que el CONICET no lo pueda costear.

### **CAPÍTULO II**

ARTÍCULO 4º: Créese una jornada informativa anual cada 10 de Abril, en conmemoración del nacimiento de Bernardo Houssay, premio Nobel de Medicina 1947.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Firma

Aclaración: Francisco Muraglia